



Estimados miembros de la comunidad universitaria:

Tras la aprobación en el Consejo de Ministros celebrado en el día de hoy del real decreto ley relativo a la supresión del uso obligatorio de mascarillas en interiores y para los casos no contemplados en dicho decreto, la Universidad de Salamanca recomienda:

1. Seguir utilizando la mascarilla en espacios interiores de instalaciones universitarias de uso compartido (aulas, laboratorios, talleres, salas de reuniones, salones para actos académicos, etc.), especialmente cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad sanitaria y la ventilación adecuada.
2. Seguir manteniendo los protocolos de ventilación de locales y dependencias interiores.
3. Seguir manteniendo la higiene de manos.

Toda vez que el real decreto ley no contempla mantener la obligatoriedad de la mascarilla en los espacios académicos, pedimos un ejercicio de responsabilidad individual para garantizar la protección de la salud de todos. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la USAL analizará mañana, en el Comité de Seguridad y Salud, la actualización del protocolo vigente a la vista del real decreto ley que se publicará en el BOE.

Saludos cordiales